## COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección Técnica

IMPRESIÓN: 19-03-2010 TEL: 2661-3268 TELEFAX: 661-2855

ACTA ORDINARIA ACUERDO: FECHA:

A.J.D.I./15-2010 A.J.D.I.P./083-2010 **12/02/2010** 

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuacultura, que manifiesta:

Instruir a la Dirección General Técnica presente en un plazo no mayor de un mes calendario, un informe en el cual la Institución pueda disponer de algún tipo de marchamo o placa para poder distinguir a las embarcaciones que gozan de permisos de pesca o van a gozar de permisos de pesca, a la vez considere el costo del total de las embarcaciones, teniendo en cuenta los nuevos permisos que se otorguen.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas Encargada Secretaría Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva

Asesoría Legal Auditoría Interna